



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



DECRETO N°. 7.663/2025

VISTO: El Asunto N°. 97 de fecha 10 de abril de 2025. Asociación Daymán 360, remite nota solicitando declarar de Interés Departamental "Noche de San Juan" a realizarse el 22 de junio en la Plaza del Barrio La Chinita de Termas del Daymán.

CONSIDERANDO: I) Que es un evento de importancia cultural y turística, para el departamento.

II) Que el evento contará además con espectáculos artísticos y una ambientación especial.

ATENTO: A lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Cultura y en usos de sus facultades legales de acuerdo a Resolución N°. 102/996.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase de Interés Departamental, el evento "Noche de San Juan" a realizarse el 22 de junio en la Plaza del Barrio La Chinita de Termas del Daymán, por las razones indicadas en la parte expositiva que precede.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A CINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General

Sr. Pablo Alves Menoni
Presidente

Salto, 5 de junio de 2025.

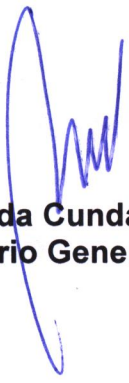
Este Decreto contó para su aprobación en general y en particular con 29 en 29 Sres. Ediles presentes en Sala.

Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General

ms.

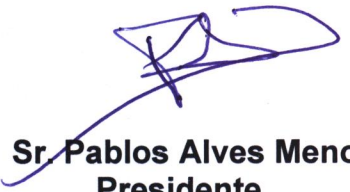
Salto, 5 de junio de 2025.

Considerado en Sala por la Junta Departamental, se aprueba lo aconsejado por Decreto N° 7.663/2025. Con oficio remítase a la Intendencia de Salto. Cumplido archívense los demás antecedentes.



Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General

ms.



Sr. Pablos Alves Menoni
Presidente

Expediente 2025-17732

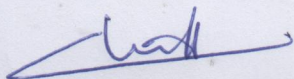
Salto, 13 de junio de 2025.-

CÚMPLASE.

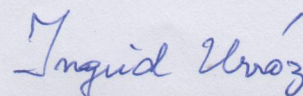
Notifíquese a los interesados.

Cumplido, pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web de la Intendencia.

Tomen conocimiento el Departamento Desarrollo Social, la Coordinación de Cultura y División Jurídica. Fecho, archívese sin prejuicio.



TÉC. UNIV. GUSTAVO CHIRIFF.
SECRETARIO GENERAL.



INGRID URROZ UMERES
INTENDENTE.

vlg